

Xalapa, Ver., 30 de mayo de 2019

Comunicado: 0512

Propone diputado derogar fracción de Ley Orgánica del Poder Legislativo

- De aprobarse, la Ley estaría en concordancia con la Constitución Política del Estado, reformada en su artículo 28 el año pasado

El diputado León David Jiménez Reyes, integrante del Grupo Legislativo de Morena de la LXV Legislatura, presentó una Iniciativa con Proyecto de Decreto que derogaría la fracción XLI del artículo 18 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, referente a las sesiones foráneas.

En su exposición de motivos, el legislador recordó que la sede oficial del Congreso del Estado es la ciudad de Xalapa, pero se puede cambiar provisionalmente a otra ciudad del Estado, previo voto aprobatorio de las dos terceras partes del total de los diputados presentes en la sesión correspondiente, notificando esa determinación a los otros poderes.

Con la reforma integral a la Constitución Política del Estado, realizada en el año 2000, se estableció como una obligación del Poder Legislativo de nuestra entidad, sesionar por lo menos una vez al año, en la cabecera de algún municipio del norte, centro o sur del Estado, lo que se conocía comúnmente como "sesiones foráneas".

Mediante el Decreto 759, publicado en la Gaceta Oficial del Estado el 8 de octubre de 2018, entró en vigor la reforma al artículo 28 de la Constitución Política del Estado, es necesario adecuar la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, específicamente para derogar la fracción XLI del artículo 18, que actualmente establece como una obligación del Congreso sesionar por lo menos una vez cada año en la cabecera de algún municipio del norte, centro o sur del Estado, notificando su determinación a los otros dos Poderes.

Destacó que de aprobarse la Iniciativa presentada, la Ley Orgánica del Poder Legislativo estaría en concordancia con la reforma constitucional referida.

El diputado José Manuel Pozos Castro, presidente de la Mesa Directiva, ordenó turnar la iniciativa a la Comisión Permanente de Gobernación, para su análisis y dictamen.

#-#-#-#

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Coordinación de Comunicación Social



Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>